

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
SUPATÁ CUNDINAMARCA  
[jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Enero (26) veintiséis de dos mil veintiuno (2021)

Proceso Sucesión No. 2018-00009  
Demandantes: Maria Yolanda Castañeda de Tovar,  
Amparo Castañeda de Tovar, Luis Alberto Castañeda  
Gutierrez, Estella Colmenares Castañeda  
Causantes: Floriano Castañeda Torres y Benita Gonzalez

Teniendo en cuenta la posesión de la auxiliar de la justicia Maria del Pilar Cortes Hernandez, en calidad de secuestre dentro del proceso de la referencia, este Despacho Judicial **DISPONE:**

**PRIMERO: SEÑALAR**, como fecha para el secuestro del bien inmueble el día ocho (8) de febrero de 2021 a la hora de las nueve (9:00 a.m) de la mañana.

Por secretaria COMUNIQUESE a las partes y a la auxiliar de la justicia.

NOTIFIQUESE

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO  
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SUPATA CUND.  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en  
ESTADO N° 007 Hoy 27-ENERO-2021

El Secretario,

ONALDO JOSE FREITE OROZCO